



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00167020- -UNC-ME#FCC

---

VISTO

El EX-2024-00167020- -UNC-ME#FCC por el cual el Prof. Jorge Luis RATTI, Leg. 25680, eleva su renuncia definitiva a partir del 01 de marzo de 2024 en razón de haber obtenido el beneficio jubilatorio.

Y CONSIDERANDO

Lo informado por el Área de Personal y Sueldos en relación a la situación de revista del Prof. Ratti.

Que la Dirección General de Sumarios de la U.N.C y la Dirección de Personal de la SGI-UNC tuvieron la debida intervención.

Lo dispuesto por el art. 44 de la Ord. 09/2009 del Honorable Consejo Superior en cuanto a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Casa de Altos Estudios.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

A Refrenda del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Aceptar, a partir del 01 de marzo de 2024, la renuncia definitiva presentada por el Prof. Jorge Luis RATTI, Leg. 25.680, al cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva (Cód.114) interino en la asignatura Economía y Comunicación correspondiente a la Licenciatura en Comunicación Social.

ARTÍCULO 2°.- Disponer que, oportunamente y a través del Área de Personal y Sueldos, se lleve a cabo la liquidación y el pago del equivalente a siete (7) días de vacaciones no gozadas a la fecha de la renuncia.

ARTÍCULO 3°.- El Prof. RATTI deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de la presente resolución, vía correo electrónico a [beneficios@cajajp.unc.edu.ar](mailto:beneficios@cajajp.unc.edu.ar) o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez

días a sus efectos.

ARTÍCULO 4°.- Protocolícese, comuníquese y notifíquese. Gírese al Honorable Consejo Directivo. Dése noticia al Área de Personal y Sueldos y a la Secretaría de Coordinación Académica. Oportunamente, archívese.